

Concordia, Sinaloa; 01 de Enero del 2017.
ASUNTO: Nombramiento.

C. MIGUEL ÁNGEL ORNELAS MONTAÑO
Presente.-

PROFR. JOSÉ FELIPE GARZÓN LÓPEZ, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa;
en uso de las facultades que me concede el artículo 38, fracción I, de la Ley de
Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; tengo a bien nombrarlo

COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

Con las prerrogativas, derechos y obligaciones que confiere a dicho cargo el
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.



Gobierno del Municipio
**Presidencia
Municipal**

C.c.p.- Oficialía Mayor.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Tesorería Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Administración.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

"Por el Concordia que todos queremos"
Palacio Municipal de la H. Ciudad Concordia, Sin; 01 de enero de 2017

PROFR. JOSÉ FELIPE GARZÓN LÓPEZ.
Presidente Municipal Constitucional



PROFR. HERIBERTO IBARRA MACÍAS.
Secretario del H. Ayuntamiento.



Recibí
26/01/17
Junival

Recibí
26-01-2017
Regalero

**EL AYUNTAMIENTO
DE CONCORDIA
TESORERÍA MUNICIPAL**

26 ENE. 2017

RECIBIDO

recibí
26/01/17
Cuep